DESAJPOO22-148

Popayán, enero 25 de 2022

Doctor
FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTINEZ
Director Ejecutivo Seccional
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán
Ciudad

ASUNTO: "Solicitud contratación – Vigías de la Salud y Profesional Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo"

Respetado Dr. Paternina Martínez:

Mediante Acuerdo PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó distribuir recursos del proyecto de inversión Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel Nacional entre las Direcciones Seccionales y el Nivel Central, vigencia 2022. Dentro de los proyectos a desarrollar se encuentra *"La implementación del vigía de salud, para realizar actividades de prevención para evitar la propagación y activar el protocolo de aislamiento ante un caso probable de COVID-19 en las sedes de mayor concentración poblacional de las Direcciones Seccionales y las Coordinaciones Administrativas, y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo Actividad que se proyecta desarrollar en el primer trimestre del 2022."*

En tal sentido, y habida cuenta de que a la Seccional le fueron asignados recursos por valor de ochenta millones cuatrocientos noventa mil pesos ($80.490.000) para el desarrollo de la referida actividad; comedidamente me permito solicitarle, se sirva autorizar el trámite contractual tendiente a la contratación del servicio, cuyas generalidades presento a continuación, así:

VIGIÁS DE LA SALUD:
Realizar actividades de prevención para evitar la propagación y activar el protocolo de aislamiento ante un caso probable de COVID-19 en las sedes con mayor concentración poblacional del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, las cuales relaciono a continuación:

SEDE / MUNICIPIO	CANTIDAD
PALACIO NACIONAL	1
PALACIO DE JUSTICIA	1
EDIFICIO CANENCIO	1
JUZGADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1
PALACIO DE JUSTICIA - BOLÍVAR	1
PALACIO DE JUSTICIA - PATÍA EL BORDO	1
JUZGADOS - SILVIA	1
PALACIO DE JUSTICIA - SANTANDER DE QUILICHAO	1
PALACIO DE JUSTICIA - CALOTO	1

PALACIO DE JUSTICIA - PUERTO TEJADA	1
PALACIO DE JUSTICIA - GUAPI	1
TOTAL	11

Requisitos mínimos de formación académica (Vigías):

- Técnico auxiliar de enfermería o técnico en atención prehospitalaria por cada uno de los vigías requeridos.
- Inscripción en el ReTHUS.3.

Requisitos de experiencia:

- Sin experiencia relacionada.

Funciones específicas:

a. Realizar recorridos al interior de las sedes para garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad conocidas.
b. Efectuar charlas permanentes sobre la importancia del cumplimiento de las referidas medidas de bioseguridad.
c. Exigir que no se formen aglomeraciones de personas y se mantenga en todo momento el distanciamiento físico de por lo menos un (1) metro entre ellas.
d. Velar porque las personas mantengan correctamente puesto el tapabocas cubriendo completamente nariz y boca.
e. Recordar a las personas se estén lavando las manos de manera permanente.
f. Activar el protocolo de aislamiento ante caso probable.
g. Entregar elementos de protección personal (EPP) a los servidores judiciales que ingresen a las sedes.
h. Orientar sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes.
i. Verificar cumplimiento de reglas de ingreso y permanencia
j. Informar de manera inmediata a la Coordinación del SG-SST, sobre los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19.
k. Rendir informe diario correspondiente sobre los hallazgos de cada jornada.
l. Acatar las instrucciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato y por la Coordinación del SG-SST

Tiempo del contrato:

- Tres (3) meses.

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Profesional de apoyo al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Cantidad: UNO (1)

Requisitos mínimos de formación académica:

1. Título de Profesional, Administrador o Ingeniero en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, o título profesional en cualquier área del conocimiento con especialización en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Curso de 50 horas y actualización de 20 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Diploma o certificación de asistencia a curso de formación en por lo menos uno de los siguientes temas:

 - Sistemas Integrados de Gestión - HSE
 - Seguridad Vial
 - Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
 - Trabajo de Alto Riesgo

Requisitos de experiencia:

Experiencia profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo mínima de dos (2) años acreditada mediante certificaciones laborales o prácticas académicas.

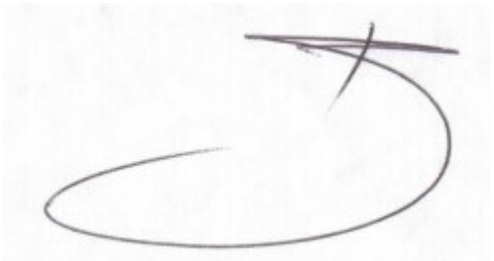
Funciones específicas:

a. Apoyar la campaña de elaboración y actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de las instalaciones de la seccional donde se requiera.
b. Efectuar el seguimiento y cierre de hallazgos de matrices de peligros y riesgos, planes de emergencia e inspecciones locativas y de equipos de seguridad en las instalaciones de la seccional.
c. Desarrollar programas y planes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados en la seccional.
d. Realizar seguimiento a las investigaciones de accidente e incidentes de trabajo, verificando el cumplimiento de los planes de acción propuestos, previniendo la ocurrencia de nuevos eventos en la seccional.
e. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST.
f. Diseñar y realizar seguimiento a las medidas de control en seguridad vial y tareas de alto riesgo en la seccional.
g. Apoyar el seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica psicosocial y biomecánico en la seccional.
h. Apoyar en el seguimiento de los casos de COVID-19 en la población judicial de la seccional, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
i. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

Tiempo del contrato:

- Siete (7) meses.

Cordialmente,



JESUS EDUARDO MARTÍNEZ BERMEO
Coordinador Grupo Asuntos Laborales -SG SST

Anexo: Copia de los anexos técnicos, en DOS (2) archivos PDF